

ACTA NÚMERO DIEZ. En el Centro de Formación Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y treinta minutos del día **nueve de marzo de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y treinta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales ampliadas; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausentes:** el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a una intervención médica y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 09 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN SOBRE PROYECTO GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA EL MUNICIPALISMO - COMPONENTE MUNPAIS - USAID. 6. INCONSISTENCIAS EN DESCUENTOS A APLICAR AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES). 7. COMENTARIOS DEL TALLER SOBRE EVENTOS INTRODUCTORIOS EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OFICIO RECIBIDO POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios un oficio recibido por parte de la Fiscalía General de la República. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó retirar de la agenda el punto número 5, relacionado a la presentación sobre el Proyecto Gobernanza y Gobernabilidad para el Municipalismo - Componente MUNPAIS - USAID, en vista que lo ha incluido dentro del Informe de Gerente General. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 09 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Nueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Director Enris Antonio Arias y el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, por no haber estado presentes en la sesión anterior. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y José Adalberto Perdomo Beltrán. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó al Consejo Directivo el Informe de Gerencia General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES al 09 de marzo de 2018:** el licenciado Juan Henríquez informó que el pasado viernes dos de marzo, el Ministerio de Hacienda depositó un anticipo del FODES correspondiente al mes de febrero por la cantidad de \$2, 142,782.24 para pago de préstamos de los municipios, del uno al doce de marzo; a ésta fecha no se ha recibido la asignación del FODES de mes de febrero, presentado diecinueve días de retraso. **II- Informe sobre contratación de plaza de archivo:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en cumplimiento a instrucciones recibidas por parte del Consejo Directivo, respecto a informar sobre nuevas contrataciones, hace del conocimiento que desde finales del mes de enero se apertura el proceso de contratación

para una plaza de asistente administrativo en archivo, el proceso no se ha concluido, solicitando a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos ampliar más al respecto. Intervino la licenciada Leidy Suazo y manifestó que en el mes de enero se inició el proceso de contratación de una plaza de asistente administrativo de archivo, la convocatoria a dicha plaza se hizo de manera interna, pero debido a que nadie aplicó se lanzará un concurso externo y será publicado en el sitio web empleospublicos.gob.sv. Se esperaba que una persona interna aplicara a la plaza, pero en vista que nadie aplicó, junto al Jefe de Archivo se ha elaborado el perfil que se requiere, ya que debe ser una persona que tenga conocimiento en archivo, en la ley de acceso a la información pública y también se solicita que se respete el perfil que se encuentra en los lineamientos, por tanto se solicita dentro del perfil personas egresadas o estudien quinto año de licenciatura en historia o administración de empresas, además se solicita experiencia en archivo y conocimiento de la ley; el Jefe de Archivo requirió esta contratación porque viene un proyecto llamado “Fortalecimiento de gestión documental y archivo en las municipalidades” el cual iniciará éste mes, es por ello que requiere a alguien con experiencia ya que aunque la actividad del archivo es poca se capacitará a las municipalidades y la demanda de las personas es bastante alta, ya que al publicar una plaza por cinco días se reciben un aproximado de entre ciento cincuenta y doscientos currículos, por tanto no dudaría que para ésta plaza sea igual aunque el salario sea poco; el proceso inició en el mes de enero porque la persona que ocupaba ese cargo renunció en diciembre, por tanto en respeto al acuerdo tomado por el Consejo Directivo relacionado a que se debe informar sobre nuevas contrataciones, se informa lo anterior a pesar de que ya ha dado inicio el proceso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó quién brindará fortalecimiento para el proyecto a desarrollar, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que lo dará un componente de USAID, se espera recibir una donación de aproximadamente quince mil dólares en mobiliario pero se debe adecuar el espacio y otras condiciones para conservar mejor los documentos. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó cuál es la pretensión salarial de las personas que aplican de fuera, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que al publicar la plaza se coloca el salario, es decir que la persona que aplica está de acuerdo con el salario. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó qué pasaría si una persona solicita ganar más de ese salario, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que el sistema no los acepta, además el salario de la plaza está apegada a otras, la jefatura sí gana más, pero para ésta plaza el promedio es de cuatrocientos dólares. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si es posible establecer un salario mayor para esa plaza, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que en tal caso se debe acudir al Ministerio de Hacienda para su modificación, asimismo expresó que considera que el salario es poco para el perfil planteado.

III- Solicitud de descargo de mobiliario de oficina y equipo informático: para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que anteriormente mencionó el avance en los procesos administrativos para el descargo de bienes y equipo informático que se cambiaron gracias al Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales -PFGL- y que han quedado obsoletos, los cuales pueden ser dispuestos según la decisión que éste colectivo tome, para ampliar más al respecto se ha solicitado la presencia del Gerente Administrativo. Intervino el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y presentó a los la Solicitud de autorización de descargo de mobiliario de oficina y equipo informático obsoleto del ISDEM, presentación que se incluye como anexo de la presente acta; el licenciado Saúl Aguirre explicó que la solicitud para el descargo de éstos bienes obsoletos nace de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM que dice: *“Cuando existieren bienes muebles e inmuebles, propiedad del Instituto que por sus condiciones se hubieren vuelto inservibles, obsoletos o que han dejado de prestar una utilidad para sus fines, se procederá a su descargo y destino por las siguientes dependencias: a) Consejo Directivo; b) Gerencia General; c) Gerencia Administrativa Financiera; d) Contabilidad; e) Departamento Jurídico; f) Auditoría Interna; g) Comisión Evaluadora; h) Comisión Subastadora”*; por tanto éste artículo nos obliga a realizar el descargo porque al momento de una auditoría se puede observar que se tiene un espacio ocupado con equipo obsoleto, lo cual es antihigiénico, entre otros motivos; es por ello que se solicita el descargo. A continuación entregó a cada Director y Directora un listado con el detalle del mobiliario de oficina y equipo informático a descargar, asimismo desea mencionar que ésta necesidad se originó a partir de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada el año pasado por la Corte de Cuentas, quienes sugirieron hacer el descargo lo más pronto posible. Consideraciones: a) Con el fin de dar

cumplimiento a los artículos 2 y 3 del Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM, siendo que éste mobiliario de oficina y equipo informático se consideran obsoletos por no prestar ningún servicio a este Instituto. b) Se solicita que se autorice el descargo de 157 bienes de activo fijo según listado detallado entregado a los miembros del Consejo Directivo, los cuales tienen un costo total de \$7,615.64, lo cual se desglosa así: \$7,274.64 en bienes mayores de \$600.00 para los cuales la ley obliga a llevar un control de activo fijo; y \$341.00 en bienes menores a \$600.00 para los cuales únicamente se lleva un registro administrativo, de acuerdo a lo que establece la ley. c) En primer lugar, dicha solicitud de descargo es con el fin de evitar un hallazgo u observación de la Corte de Cuentas de la República y de la Auditoría Interna; y en segundo lugar, es para evitar la acumulación de dichos equipos obsoletos dentro de la institución. A continuación se muestran fotografías del equipo y mobiliario a descargar; para realizar la verificación por parte de Auditoría Interna, se sugirió colocar cada equipo informático completo con todas sus partes, aunque alguna de ellas no funcionara, a continuación se muestra la primera acta de verificación en la cual interviene un representante de Auditoría Interna, un representante del Departamento de Contabilidad, la encargada de Activo Fijo, la Jefa del Departamento de Informática y el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente; la segunda acta de verificación intervinieron un representante de Auditoría Interna, el Jefe del Departamento de Contabilidad y la encargada de Activo Fijo; en virtud a lo anterior se ha elaborado la propuesta de acuerdo para el descargo del mobiliario y equipo informático, el acuerdo que se solicita es que se autorice el descargo del mobiliario y equipo de oficina como una primera etapa, posteriormente se solicita que se active la Comisión quien hará una revisión minuciosa y dará un dictamen que se espera presentar el próximo viernes. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se debe reformar la propuesta de acuerdo ya que quien activa la Comisión es el Consejo Directivo, delegar al Gerente General para que él la active es ir en contra de la normativa de descargo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que de acuerdo a lo explicado por el licenciado Nuila Delgado. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que el acuerdo es para dar de baja a dicho equipo porque no sirve, pero en el documento que se les ha entregado se detallan, por ejemplo monitores y teclados en buen estado, a lo que el licenciado Saúl Aguirre respondió que ese equipo se puede donar a otra institución pero al ISDEM ya no le sirve. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que existe una contradicción entre el detalle del equipo y lo que se expresa en la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y aclaró que en éste caso la causal que genera dar de baja al equipo es que quedaron en desuso, ya que todo el equipo informático se sustituyó gracias al PFGL, el equipo que se dará de baja es el equipo antiguo, que puede estar en buenas condiciones pero ya no se usa; por lo que sería bueno incorporar en el acuerdo un plazo para que se realice lo más ágil posible y evitar seguir manteniendo ese equipo en desuso. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y propuso dar lectura nuevamente a la propuesta de acuerdo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que de acuerdo a lo mencionado por el señor Vicepresidente se agregaría que se aprueba el descargo del mobiliario de oficina y equipo informático por no prestar ninguna utilidad para el funcionamiento del ISDEM. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que en primer lugar se debe aclarar que en el elemento computacional, si una pieza está en buen estado pero otra no, se entiende que el equipo no funciona por una pieza que esté mal; la situación es que se ha seccionado el reporte técnico y al seccionarlo puede aparecer uno de los componentes en buen estado pero el equipo como un todo quedaría fuera, eso se debe entender así. En segundo lugar considera que se debe agregar otro elemento y es que se mencionó que éste equipo tiene dos o tres años de estar en desuso, además se ha colocado en los pasillos y en caso de un siniestro el personal puede tropezar en él, incluso por higiene y seguridad ocupacional se debió descargar hace mucho tiempo; aclara que no ha hecho ninguna pregunta, únicamente es un comentario. Intervino el licenciado Saúl Aguirre y manifestó que el equipo donado por el PFGL fue en el 2015 y también existe otro equipo que se trasladó desde San Miguel porque se puso en funcionamiento el Centro de Formación Municipal de San Miguel y no se contaba con espacio para ubicarlo. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó, respecto al comentario del doctor Nelson Martínez, que precisamente por ello se activa la comisión, para que ellos digan qué elementos se pueden rescatar. **IV- Presentación del Proyecto Gobernanza y Gobernabilidad para el Municipalismo - Componente MUNPAIS - USAID:** para el desarrollo del presente punto se hizo presente el señor Rodrigo Zogbi, Director Ejecutivo de Innovación Diálogo y Tecnología -INDITA-. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que éste punto se solicita para presentar el

proyecto Gobernanza y Gobernabilidad para el Municipalismo, en su componente MUNPAIS que es ya la estrategia definida para el fortalecimiento municipal de nuestro Instituto más la asistencia técnica para los once municipios que se encuentra priorizados en el Plan El Salvador Seguro, esa es la primera etapa donde se iniciará el desarrollo del proyecto; lo novedoso de este proceso que desarrollará USAID es que no sólo utilizará a la institución o mejor dicho, las empresas que desarrollan los proyecto para organismos internacionales en términos generales finalizan el proyecto sin darle sostenibilidad, sin embargo al ver la oportunidad que se avecina y siendo un proyecto de gran envergadura de recursos que estaba fundamentado originalmente para once municipios, con probabilidad de desarrollarlo en cincuenta municipios y donde ISDEM tiene un rol importante, se dialogó y se consensaron acciones diferentes al proyecto original para dejar otro legado a la institución y ese legado sería otorgado por este Consejo Directivo; el componente MUNPAIS es la nueva estrategia que se desea emprender hacia a la asistencia de los municipios en su primera etapa y dejar un componente de fortalecimiento integral de inicio generando una nueva cultura organizacional en nuestra institución ya que si el ISDEM está fortalecido el municipalismo también lo estará, esa es la idea de quitar un poco de ese recurso de simple ejecución y dejarlo de carácter permanente a nuestra institución. A continuación dio la bienvenida al señor Rodrigo Zogbi, quien presentará las estrategias que se han trabajado y pensado para que sean de buen funcionamiento y ejecución. Intervino el señor Rodrigo Zogbi, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el **Componente MUNPAIS**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta la idea del proyecto es mejorar sistema de gestión municipal, a hablar de “mejorar la gestión municipal” se habla del sistema municipal del país, este proceso financiado por USAID se desea utilizar de una forma no convencional de financiamiento para el desarrollo donde se dice qué hacer con los fondos, éste es un proyecto de ISDEM, para el ISDEM desarrollado junto al Presidente y el Gerente General en una estrategia muy cerrada al municipio, porque no se quería producir un producto que no tenga financiamiento internacional, por tanto se produjo algo que pueda mejorar el sistema municipal de El Salvador y se buscó financiamiento tanto en USAID, como en el Banco Mundial y en el BID, es así que ésta iniciativa no es solamente de USAID sino que será parte de una nueva plataforma municipal para diversas cooperaciones. Misión: Mejorar el sistema de gestión municipal optimizando la calidad de gestión de los gobiernos municipales y promoviendo una mayor participación ciudadana, con especial énfasis en los territorios azotados por la crisis, el desempleo, la pobreza y la migración; es decir municipios que aún no han encontrado las vías de desarrollo. Desafío: Crear las oportunidades para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en cada territorio municipal aceleradamente, a través de la mejora en la provisión de los servicios municipales de excelencia y su participación en la promoción de la economía; en El Salvador se tiene un promedio de mortalidad de tres mujeres por día, quince niños menores de cinco años que mueren por día no tienen el privilegio de esperar cinco años a que se desarrolle una estrategia de desarrollo económico. La estrategia de MUNPAIS es enfocar todos los servicios de ISDEM y de los municipios hacia el bienestar ciudadano, tener como indicadores de desarrollo la satisfacción ciudadana con los servicios municipales y lograr el arraigo de las personas al municipio. Es por ello que a medida se presente la estrategia y a medida que se rindan cuentas al Consejo se podrá ver que se habla de un país en común construido desde los 262 municipios que son espacios en común para la gente, al final del día lo que interesa es que la gente esté bien; a la estrategia de MUNPAIS y al ISDEM no interesa quien gobierna, lo que interesa es que gobierne bien; pero no se puede gobernar bien si ese alcalde, alcaldesa o el concejo municipal no tienen las herramientas para gobernar bien. El Sistema municipal se mejorará desde tres puntos de vista; el primero, es trabajar con los gobiernos municipales en el tema de desarrollarles musculatura operativa, técnica y funcional; el segundo es desarrollar una ciudadanía participativa que pueda entrar a trabajar dentro de los municipios, que sea garante de los procesos democráticos y sobre todo que tenga fuerza para demandar y ser parte del municipio; se trabajará en potenciar a los gobiernos municipales e informando e incluyendo a la gente dentro del proceso municipal. En tercer lugar se ha dejado al ISDEM; consultó sobre la fecha de fundación del ISDEM, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que fue el cuatro de marzo de 1987. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que en ese momento la realidad era otra, era otro contexto político, otro contexto de desarrollo, no había deuda municipal y había menos servicios municipales, por tanto se ha pensado en cómo modernizar y fortalecer al ISDEM desde un punto de vista político, no como política partidaria sino como política institucional: filosofía, cobertura, principios, valores, entre otros tanto en la línea operativa como en la administrativa porque estamos seguros de que al mejorar

al ISDEM no sólo se llegaría a once municipios priorizados por la cooperación ni a cincuenta priorizados en el Plan El Salvador Seguro, se llegaría a los 262 municipios; cuando un alcalde visita la institución, el ISDEM debe ser el norte, la referencia de a dónde quieren llegar, cómo ven al ISDEM ellos deberían querer ver sus municipios, por tanto el primer paso es modernizar al ISDEM, el segundo paso es modernizar los municipios y el tercer paso, una vez se tenga arreglada la casa se trabajará en la inclusión y formación de una ciudadanía participativa, nuestro lema para la ciudadanía participativa es “municipio somos todos, no sólo el alcalde”, la gente debe generar un arraigo municipal. Objetivo: Transformar la cultura organizacional de los gobiernos municipales y desarrollar el talento de sus equipos de trabajo, para ayudarlos a ser más eficientes, eficaces y transparentes en la gestión de los servicios municipales. Para ello se seguirá los siguientes pasos: 1. Orientar estratégicamente las acciones de los alcaldes y funcionarios municipales; al trabajar en ventas se dice “no venda lo que produce, produzca lo que se vende” y con los municipios se tiene el mismo sentido, es decir tener los servicios que la gente necesita y evitar generar servicios que se desean generar desde la cooperación u otras líneas de acción. Por ejemplo en Honduras encontró municipios que tenían quince programas estratégicos para un solo año, algunos eran del Banco Mundial, otros de GIZ, BID, ONG’s, entre otros y los alcaldes no ponían en marcha ninguno porque los fondos estaban condicionados a que se cumpla su estrategia; con éste proyecto se quiere revertir eso, los dueños de El Salvador son los alcaldes, quienes toman decisiones para llevar adelante los procesos son los alcaldes, no la cooperación y es por ello que se quiere habilitar estratégicamente a los funcionarios municipales en un proceso de liderazgo, de gerencia municipal y de una visión global de desarrollo a cómo tomar decisiones municipales acorde a las necesidades de sus habitantes. 2. Anticipar la demanda ciudadana en base a información de calidad; y ayudar a los gobiernos municipales a generar una oferta de servicios idónea para el nivel municipal; al respecto desea mencionar que existe un programa en el que USAID ha desarrollado una tecnología llamada “observatorios municipales”, son ciento ochenta y dos pero únicamente se están desarrollando cincuenta, éste programa se está cerrando y han ofrecido transferir esa tecnología al ISDEM con un presupuesto de arranque, nuestra meta con el Presidente de ISDEM es construir dentro de ISDEM la primera situación municipal, donde se tenga información de los 262 municipios activa y vigente; éstos 262 municipios lo que harán es facilitar información para ver el nivel de violencia, el nivel de desarrollo y así tener información útil y operativa para gestionar. Grandes Tareas 1. Resolver las falencias del sistema municipal y de las organizaciones que lo conforman, es decir articular reformas que tienen que ver con el poder legislativo, reformas que tienen que ver con mejorar la articulación con el poder ejecutivo y judicial para que el municipalismo pueda funcionar. 2. Incorporar conocimiento y tecnología, aptitud y actitud en los gobiernos municipales, para crear nuevas oportunidades, de manera eficiente, moderna y perfeccionada y 3. Generar nuevas áreas de alta productividad en los municipios priorizados, en capital humano y conocimiento y poder de acción; previo a iniciar la presentación, comentaba con el señor Presidente Rogelio Rivas que se debe utilizar el poder de ISDEM para atraer el poder del sector privado a los municipios, no se puede trabajar sin el poder del sector privado y el sector privado debe trabajar alineado con el municipio y no el municipio con el sector privado. Modelo de trabajo: Integramos la dimensión humana y los procesos de creación de valor para lograr resultados espectaculares, es decir que se debe tropicalizar el conocimiento y adecuarlo a las capacidades de los municipios, se puede observar que son especialistas en producir textos pero cuántos alcaldes tienen tiempo de leer todo un manual de desarrollo operativo, realmente no lo tienen; es más cuando se reciben a técnicos de la cooperación o de otras instituciones y hablar con términos sofisticados se debe tropicalizar y a eso se refiere al decir que se integrará la dimensión humana a los procesos de creación de valor. La idea es en primer lugar *escuchar* lo que dicen los alcaldes, los concejos municipales y la gente; lo segundo es *inspirar*, podemos ver municipios modelo en la región; en tercer lugar *experimentar* nadie tiene la fórmula del desarrollo por eso se debe experimentar y finalmente *compartir* dentro de los municipios lo que funciona, si una iniciativa funciona en Sonsonate puede funcionar también en Ilopango y el centro para compartir esas ideas es el ISDEM. Indicadores de avance: 1. Índice de satisfacción de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a través gobiernos municipales; más que satisfacer a los alcaldes o al ISDEM se crearan indicadores de avance de la gente, esto quiere decir que se medirá cómo se mejora la calidad de vida de los ciudadanos a través de los gobiernos municipales. ¿Alguna vez han pensado en la cantidad de dinero proveniente de la cooperación que ha llegado a la ONU en los últimos veinte o diez años y cómo ese dinero repercute en la calidad

de vida de la gente? Éste es el primer proyecto de USAID en el cual desde ISDEM se podrá tener la capacidad de decir que se está mejorando la vida de la gente desde una institución nacional, lo anterior se ha hablado ampliamente con el Gerente General. 2. Medición de los niveles de eficiencia, eficacia y transparencia municipal, ayudando a los municipios a que desarrollen ésta musculatura y 3. Medición de base de conocimiento, coordinación, cooperación y co-creación local a través de los municipios, si no se hace una cadena de 262 quiere decir que el proyecto no está funcionando; si se hace una cadena de diez, es un modelo, pero la idea es llegar a 262. Componente I Modernización y Fortalecimiento del ISDEM se desea modernizar al ISDEM con una propuesta para generar valor organizacional donde el impacto será generar mayores capacidades dentro del ISDEM, una línea de liderazgo, estrategia y gestión hacia los municipios. No quiere decir que el ISDEM le dirá qué hacer a los alcaldes, lo que se quiere hacer es que el ISDEM sea el reflejo de lo que los alcaldes pueden hacer en sus municipios. Se trabajará en la organización moderna, eficiente, eficaz y transparente del ISDEM mejorando la capacidad de agencia y el poder de gestión para liderar el proceso de descentralización del país, lo que se hará es incrementar en los 262 municipios sus capacidades y la entrega de sus servicios; también se trabajará en la capacidad de información, comunicación y movilización ciudadana para acercar la administración municipal a la comunidad desde el ISDEM. Dentro del proyecto se tiene una iniciativa y como se puede apreciar todos tienen en sus manos un teléfono inteligente, pero la idea es tener el primer canal municipal y que la gente pueda participar; se tiene la propuesta y el mecanismo todo hecho en El Salvador para que la gente pueda estar conectada y articulada a sus municipios, lo anterior quiere decir que la señal saldrá del ISDEM y se podrá bajar en todos los municipios a través de la red de cable local sin costo para la gente. Componente II Modernización de los municipios en éste componente se trabajará en cinco estrategias: 1. Fortalecimiento y modernización de la organización; 2. Plan de modernización y alineamiento; 3. Mejora en la calidad de los servicios; 4. Transparencia y gobierno abierto y 5. Comunicación, educación y movilización ciudadana. Componente III Gobernanza Municipal se trabajará en los servicios que están consignados en la ley municipal que tienen que ver con las siguientes estrategias: 1. Gerencia y administración; 2. Modernización & Innovación-tecnología; 3. Gestión de la salud a nivel municipal; 4. Gobernabilidad y descentralización; 5. Educación alternativa; 6. Habitat y medio ambiente; 7. Desarrollo y transporte y 8. Desarrollo económico. Lo que se hará para los municipios será construir desde el ISDEM lo siguiente: una escuela itinerante de formación en competencias en gestión de gobierno municipal, un sistema de información y seguimiento por resultados municipales, un sistema de apoyo y mitigación de riesgos municipales, mejoramiento urbano y equipamiento, participación ciudadana y municipios móviles; lo que se desea es tener una propuesta local con una visión global, se quiere que los municipios dejen de ser parte de El Salvador y sean El Salvador; por ejemplo para mejorar el equipamiento municipal se pueden hacer hermanamientos con municipios no solamente de Norteamérica sino también alrededor del globo; desea comentar que la semana pasada, con mucho esfuerzo se lanzó un Consejo Empresarial Chile-El Salvador y en dicho consejo empresarial se ha hablado de cómo hermanar municipios de Chile que tiene franja costera con municipios de El Salvador para intercambiar turistas entre ambos países y que ese turismo genere oportunidades económicas tanto en Chile como en El Salvador; ése es un ejemplo de lo que se puede hacer. Componente IV Ciudadanía participativa se refiere a exigir cuentas y rendir cuentas; el tema de la sociedad municipal no es un tema del alcalde, es un tema de los vecinos, quienes ensucian la calle son los vecinos, por tanto cómo desde ésta propuesta se puede tener una presencia territorial, sectorial, operacional y on-line que permita informar, comunicar y movilizar a la comunidad en un trabajo de apropiarse del territorio municipal, se está trabajando en diferentes líneas de acción para desarrollar ésta estrategia. Componente Especial de Transición Política, existe un poco de retraso y desconoce si el proyecto financiará esta parte pero se ha pensado en cómo ayudar en el cierre de los gobiernos municipales, en el traspaso y en el inicio de los nuevos gobiernos municipales, para ello se tienen las siguientes estrategias: 1. Memoria de gestión, donde los buenos proyectos se queden y se haga un diagnóstico de los proyectos que no han funcionado para que el próximo alcalde pueda tener un antecedente de por dónde debe encaminar su gestión. 2. Participación ciudadana; 3. Mesas de presentación de la memoria de gestión y 4. Equipos técnicos de transición. Trabajo por bloques y contra resultados quiere decir que no se hará todo junto sino que en cada área se trabajará bloque por bloque; en segundo lugar se hará una fuerte inversión en el ISDEM para que el ISDEM sea una institución moderna y referente internacional del municipalismo, ya que es el único país de la región que tiene una institución con éstas

capacidades. Se mejorará la gobernanza y la gobernabilidad y finalmente se potenciará la participación ciudadana. Luego de finalizada la presentación, el señor Rodrigo Zogbi manifestó que éste es el proyecto en líneas generales, está más avanzado que la vez anterior, ahora únicamente se esperan los procesos técnicos con USAID, los procesos técnicos con el Banco Mundial y los procesos técnicos con el BID para hacer del ISDEM un centro de operaciones municipales que permita diseñar el nuevo municipalismo en El Salvador, a continuación consultó si existen dudas o sugerencias o algo que se desee incorporar. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó si la memoria de gestión no entraría por cuestión de tiempo, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que podría hacerse dependiendo de la información que quede en los municipios, ese trabajo se podría hacer y considera que es importante. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó, en el tema de la memoria de gestión, que en nuestro medio se conceptualiza que es cuando un ejercicio termina, pero por ejemplo en su caso, éste es su quinto periodo como alcalde municipal de Sonsonate y podría sintetizar la parte recurrente del municipio con incidencia en la transformación de la calidad de vida porque escuchó que se buscar dentro de los 262 municipalidades los sucesos que han tenido incidencia y que podrían ser aplicables en otros municipios, es allí donde está la riqueza de la idea para poderlo retomar. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que la idea es que después estas memorias se digitalicen, se publiquen en un sitio web, hacer una entrevista al alcalde saliente o entrante y para que relate su experiencia y los puntos difíciles para que quede y así cualquiera que tenga dudas pueda recurrir a la entrevista y se quede esa información allí; ésa es la riqueza de la historia que no se está exportando en El Salvador, desde los años ochenta son casi treinta años de municipalismo, donde se debe ver lo que salió bien para sistematizarlo para no cometer errores y sacar lo mejor hacia el futuro. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece interesante la presentación, pero no se atreve a opinar porque no le gusta opinar sobre aspectos importantes a la ligera, precisamente por ello solicitó que se les hiciera llegar la presentación con anticipación, pero a la hora que salió de su casa por la mañana no la tenía en su computadora, considera que es importante darse un tiempo para leerlo y entrar en un debate. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que también se cuenta con un documento que se les hará llegar, más que para criticarlo es para sumar e incluir sus experiencias en ese documento para que sea perfectivo y que no sea una propuesta cerrada. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó en qué plazos está proyectado ejecutarse, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que lo ideal son cinco años, se espera iniciar la intervención en ISDEM en el mes de mayo, es cuestión que USAID y el Banco Mundial le permitan hacer el proceso administrativo. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que desea hacer dos consultas, una puntual y otra de manera general, es decir que no espera una respuesta hoy pero si desea mencionar el punto; en la presentación se habló que había un mecanismo de coordinación mediático a través del cual se van a proyectar si bien no los 262 municipios, todos los que se puedan y ése mecanismo mediático estará en coordinación de quién, quién lo administrará y cuál será su línea editorial, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que sería el ISDEM; todo éste proyecto es ISDEM, no hay nada fuera del ISDEM. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que la otra pregunta es que entiende que antes, durante y después del traslape de la administración municipal se tiene interés en el diseño de las memorias como mecanismo de experiencia que se le daría al alcalde entrante, por tanto consultó qué tiene que ver ISDEM con la elaboración y aprobación de dicha memoria o de esos documentos que se sistematicen, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que ésta es una propuesta ISDEM. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó quién administraría el proceso, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que sería una Unidad de Gestión que se enviará a trabajar con los alcaldes. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó si esa Unidad de Gestión será nombrada por ISDEM, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que debe funcionar desde el ISDEM. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó si será nombrada por el Consejo Directivo, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que será necesario contratar personal. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que su consulta es para ver la incidencia directa que como ISDEM se tendrá, es decir en qué momento se tiene y en qué momento no. Finalmente desea consultar sobre el bienestar ciudadano o la satisfacción ciudadana y la gestión del territorio; se decía que el indicador sería el nivel de satisfacción, pero la satisfacción es un indicador subjetivo, el indicador debe tener un parámetro objetivo que mida lo que estaba y lo que se deja, dentro de lo que estaba y lo que se deja está la parte de lo que se ha intervenido, pero la

satisfacción puede ser algo asintomático; es decir hablando en términos médicos una cosa es lo que siente el paciente y otra cosa son los signos, por tanto si el indicador es la satisfacción ciudadana cómo se levantará la información, a lo que el señor Rodrigo Zogbi manifestó que responderá con un ejemplo y consultó al doctor Nelson Martínez si él, por ejemplo, se iría de Sonsonate, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que no porque tiene un buen alcalde. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que no se iría porque tiene oportunidad para trabajar, para vivir, está seguro, tiene luminarias, tiene agua, tiene acceso a la educación, educación para sus hijos, el municipio ha abierto las puertas a la empresa privada y ese será uno de los indicadores a grandes rasgos; de manera más específica podría ser: ¿está usted satisfecho con el servicio de agua potable en el municipio en su integralidad territorial?, si la respuesta es no, habría que preguntarle a la persona si sabe que ese servicio no es responsabilidad únicamente del alcalde, ya que las personas podrían creer que es el alcalde quien decide donde instalar las tuberías de agua; lo anterior está relacionado a la participación ciudadana. En Centroamérica los alcaldes son los malos, pero cuando la gente comprende que el alcalde tiene competencias limitadas por ley, que su billetera está vacía, que tiene juicios por haber hecho cosas antes, que encima tiene gente que no puede despedir y que el auto que le han dado no funciona, la gente comienza a preguntar cómo pueden ayudar; la gente de afuera piensa que los alcaldes puede firmar cheques pero la realidad es otra y por eso se necesita la participación ciudadana. Una de las fortalezas como ISDEM es ayudar a los alcaldes a que desarrollen fuentes de ingreso en el municipio, que estén alejadas del castigo ciudadano, es decir del catastro, tasa o impuesto, con eso el municipio recibe más dinero pero luego la gente le tiene paranoia al municipio, por tanto se debe tropicalizar el ingreso municipal para que el municipio genere ingresos y éstos sean invertidos en la vida de la gente; éste es el nuevo municipalismo, en el siglo XXI no es posible seguir jugando con las reglas de siglo XIX se tienen que ver otros mecanismos municipales. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que el tema le resulta interesante, pero está de acuerdo con el planteamiento del doctor Sáenz Varela ya que para tener una reacción más acertada se debe conocer un poco más de lo generado en ésta presentación, sería interesante que se les haga llegar la información para evacuar algunas dudas, tales como las que se han planteado así como otras que él podría plantear sobre el abordaje del proyecto porque hablar de los 262 municipios, por eficiente que sea el ISDEM no tendrá el abordaje en esa magnitud; por tanto ese tipo de dudas se pueden exponer o plantear para contribuir para el fin que se busca; ahora bien considera que para tener un aporte más rico debería ser en esa línea. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que buscará las formas para que en lugar de tener un documento se tenga un taller, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que justamente desea hacer esa propuesta, es importante que el documento se comparta pero la tercera parte sería hacer un taller, similar al desarrollado éste día, para que los miembros del Consejo Directivo den sus aportes a éste proyecto. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que debe ser etapa por etapa, por ejemplo, dentro del municipalismo qué se hará como ISDEM y cuáles serán las líneas estratégicas, pero no se puede hablar en detalle porque para ser serios se debe hacer un diagnóstico, se debe hacer una línea base y en esa línea base se debe establecer qué funciona para mantenerlo, qué no funciona para eliminarlo y qué se debe crear para que funcione de manera perfecta, eso pasará en el ISDEM, en tema municipal y en el tema de sociedad civil, pero en el transcurso se pueden emanar diferentes actividades. Finalmente agradeció al Consejo Directivo por su tiempo, su atención y sus aportes. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el contenido de éste proyecto es importante, sobre todo porque dejará una capacidad instalada y algunos recursos que serán directamente para el fortalecimiento de la institución, es cuestión de darle forma al documento y que los Directores y Directoras hagan sus aportes. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que desea hacer una precisión; en un principio, antes de que hablara con el ingeniero Rogelio Rivas, en éste proyecto no estaba incorporado el ISDEM era un proyecto de gobernanza municipal, cuando le presentó la idea al Presidente y al Gerente General ambos le dijeron que el proyecto les parecía perfecto, pero debe incluirse al ISDEM y es allí donde se comenzó a trabajar en cómo modernizar al ISDEM en modelos organizacionales, infraestructura como la sala de situación municipal, traer iniciativas que nadie presenta porque todo eso fortalece al ISDEM, la idea es soñar para el ISDEM, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que en lugar de que los recursos se inviertan en otro lugar deberían quedar en ISDEM. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente sometió a aprobación del Consejo Directivo aprobar el descargo del mobiliario de oficina y equipo informático detallado en listado adjunto, pasar el listado relacionado a la Comisión Evaluadora,

nombrar la Comisión Evaluadora y dar por recibido el informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Aprobar el descargo del mobiliario de oficina y equipo informático detallado en listado adjunto al presente acuerdo, por no prestar ninguna utilidad para el funcionamiento del ISDEM, cuyo monto total es de \$ 7,615.64; de acuerdo al siguiente detalle: **I)** \$ 7,274.64 que corresponde a bienes muebles registrados contablemente con un valor individual mayor de \$600.00; **II)** \$ 341.00 bienes muebles controlados extracontablemente con un valor individual menor de \$ 600.00; **b)** Pasar el listado relacionado en el literal a) del presente acuerdo, a la Comisión Evaluadora para que verifique el estado de los bienes a descargar y determine si procede el descargo y efectúe el valúo correspondiente; **c)** Delegar al Gerente General para que le dé continuidad y seguimiento a dicho proceso; **c)** Nombrar la Comisión Evaluadora, conformada por el Gerente Administrativo, Gerente Financiera Interina, Jefe de Servicios Generales y Jefe de la Unidad Asesoría Jurídica. **DOS -** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Luego de realizada la votación, intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que la presentación se les envió por correo electrónico ésta mañana y no hubo tiempo para revisarla, por tanto en su caso solicita un ejemplar impreso y consultó por qué se envió hasta éste día por la mañana, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que probablemente se deba a que no estaba finalizada, ya que el licenciado Juan Henríquez se la remitió a ella ésta mañana. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se tiene tiempo para analizarlo ya que no se ha sometido nada a aprobación. **5 - INCONSISTENCIAS EN DESCUENTOS A APLICAR AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES):** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe sobre los Descuentos del FODES, presentación que se incluye como anexo de la presente acta; el señor Luis Saravia explicó que cada año el ISDEM durante los meses de enero a marzo se enfrenta a una situación en la cual se reciben los descuentos de las municipalidades, al mismo tiempo COMURES envía fotocopias de acuerdos municipales, por tanto se hace una revisión y clasificación de esos documentos para efectos de aplicar los descuentos de las cuotas correspondientes tanto a COMURES como a otras asociaciones y éste año no fue la excepción, se han recibido acuerdos municipales en original por parte de las municipalidades y fotocopias por parte de COMURES; pero el tema que nos ocupa éste día es que COMURES envió fotocopias de acuerdo esperando que se descontara una cantidad cuantificada, pero la mayoría de éstos acuerdos tienen observaciones, dentro de las observaciones se tiene que los acuerdos corresponden a años anteriores por ejemplo remiten acuerdos del 2004, 2005 o 2006, pero éstas municipalidades han autorizado otro tipo de descuentos; es decir que COMURES toma en cuenta que se aplicará el descuento anterior, por ejemplo algunas municipalidad que anteriormente autorizaron descontar el 1% han cambiado la nota y ahora es menor. Otra de las observaciones es que COMURES presenta fotocopias ilegibles por tanto no se pueden aplicar los descuentos; de igual forma presentan acuerdos certificados notarialmente enviados vía fax, incluso el notario que ha certificado esos documentos, de acuerdo a la ley de notariado está cometiendo un error al certificar un documento que no es original sino que es un fax; ese tipo de situaciones se presentan cada año porque COMURES posiblemente tiene un archivo de acuerdos y únicamente los fotocopia y los certifica esperando que ISDEM aplique los descuentos. Los acuerdos son el respaldo para aplicar los descuentos y realmente las auditorías están haciendo esas observaciones porque no se cuenta con los acuerdos originales, asimismo existen copias de notas simples que no son acuerdos municipales y que las alcaldías han remitido a COMURES para informar que se aprobó el descuento y se espera que con esa nota se realice el descuento, cuando la ley del FODES dice expresamente que ISDEM aplicará el descuento por medio de un acuerdo; un ejemplo de ello es el municipio de Santa Ana. Otra situación que se ha presentado es que COMURES envía fotocopias de acuerdos en los cuales un concejo municipal ha aprobado descontar el 1%, pero recientemente ese concejo municipal cambió la cuota, en muchos de esos casos la cuota ha disminuido y en otros se ha establecido una cuota fija; en éstos casos lo que se hace es tomar en cuenta los acuerdos originales y más recientes. Otra observación es que las certificaciones notariales están consignadas en número, cuando la ley de notariado expresa que

deben expresarse en letras, por tanto esas certificaciones no son tomadas en cuenta. Otra situación frecuente es que las municipalidades aprueban el descuento para COMURES y envían el acuerdo municipal a dicha gremial y no al ISDEM, pero en la ley se establece que es el ISDEM quien debe asumir el documento para aplicar el descuento. Otro caso particular que ha sido evaluado en base a la ley es que las municipalidades autorizan descontar del FODES 75% aportes para el CDA y otras asociaciones, cuando la ley establece que esos descuentos deben ser del FODES 25%, éste tipo de acuerdos no operan pero ellos lo presentan como si fuera un proyecto, pero realmente no lo es, es una cuota mensual que se da año con año, situación que está sujeta a observación y se argumenta que la base legal para ello es una interpretación auténtica del artículo 5 de la ley del FODES la cual está derogada; es decir que ese argumento legal no está vigente. Otra observación es que se autorizan cierto tipo de descuentos para asociaciones que no están debidamente registradas, no tienen NIT y sus estatutos no están registrados, por tanto no es posible remitir fondos a entidades que no están legalmente constituidas. Otra observación es que los acuerdos municipales no incluyen plazo, es decir que existen acuerdos del año 2006 que aún están vigentes porque no tienen plazo establecido, han llegado nuevos concejos municipales y lo que hacen es seguir descontando con ese acuerdo, por tanto se pretende corregir ésta situación donde los plazos de los aportes sean de acuerdo al año del presupuesto municipal. Otra observación es que en los acuerdos expresamente se autoriza al tesorero de ISDEM a aplicar los descuentos, cuando en la ley del FODES establece que quien tiene que realizar los descuentos es el ISDEM, no el funcionario; de igual forma existen variaciones en los montos porque se hace relación a un porcentaje y al valor, pero al calcular el porcentaje el valor de la cuota es diferente; asimismo en algunos acuerdos municipales se establece un descuento que supera el límite legal. COMURES presentó dos notas en las cuales entregó 233 fotocopias de acuerdos municipales, pero en realidad únicamente se recibieron 227, es decir que no estaban completos; asimismo se recibieron 232 acuerdos de las municipalidades en original, pero al revisarlos únicamente se pueden aplicar 170 descuentos para COMURES porque esos sí cumplían con los requisitos legales, es así como en enero se aplicaron \$116,199.08 en descuentos para COMURES, el resto está en observación; actualmente se está trabajando en darle respuesta a las notas explicando ésta situación, pero se debía dar a conocer en primera instancia al Consejo Directivo ya que COMURES asume que por omisión no se desea aplicar los descuentos, pero realmente se debe a todas las observaciones mencionadas. Se desea resolver esta situación de la siguiente manera, que éste Consejo Directivo apruebe un reglamento para superar éstas situaciones y notificarlo, se deben establecer las reglas de cómo aplicar los descuentos, dicho reglamento se ha discutido en la Comisión de Asuntos Legales y entiende que a la fecha se tiene un 99% de avance en su redacción total, se espera que antes de la entrega del FODES del mes de febrero se someta a aprobación del Consejo Directivo para tener un sustento y regular esas situaciones e inconsistencias para ampararse en un documento legal y poder establecer de qué forma se aplican los descuentos, no se trata de no aplicarlos sino de ordenar la forma en que se deben autorizar, ya que esos son los documentos de sustento que son revisados por los auditores y al encontrar documentos que son fotocopias o fax en los cuales se ha sustentado un descuento se harán observaciones. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que las municipalidades deben enviar acuerdos municipales nuevos, a lo que el señor Luis Saravia respondió que deben ser nuevos y originales; asimismo se espera no recibir de parte de un tercero esos acuerdos, sino que sean remitidos directamente por las municipalidades ya que la ley así lo establece; pueden enviarlos con COMURES pero debe ser original, no fotocopia. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que según entiende, se ha unificado el criterio para responder sobre los documentos enviados de manera y eso será lo que se traduzca ampliamente en el reglamento, pero se deben tener en cuenta los tiempos; a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió ser de la idea que se debe dar una respuesta a COMURES ya que la semana pasada se recibió una nota, para ello ha elaborado una propuesta de respuesta, la cual presentó a los miembros del Consejo Directivo; en la misma se mencionan las problemáticas que presentan los acuerdos municipales, traducido en lo que ha expuesto el Tesorero Institucional; en la nota se menciona lo siguiente: *“Hay un grupo de acuerdos cuya redacción resulta errada por cuanto las Municipalidades giran el acuerdo respectivo se dirige directamente al Tesorero del ISDEM, cuando dicha instrucción debe girarse de acuerdo a lo que establece el artículo 2 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades de El Salvador (FODES). Por su parte también se han encontrado otra porción de acuerdos que se han hecho llegar al ISDEM por medio de COMURES ya sea*

por fotocopias simples o fotocopias certificadas sin cumplir con los requisitos respectivos; y siendo que el ISDEM como administrador de los fondos FODES debe estar autorizado mediante documentación original, dado que los acuerdos se emiten para generar una obligación de hacer al ISDEM; por lo que es menester que las Municipalidades comuniquen directamente dichos acuerdos a esta institución. Finalmente hemos detectado que hay acuerdos emitidos autorizando los descuentos de la cuota gremial en comento por períodos superiores a un año; siendo que tal forma autorizatoria violenta las normas de control de finanzas públicas municipales que regula el Código Municipal, norma legal la cual regula una ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de enero de cada año (año fiscal), lo cual está en concordancia a lo que establece el artículo 204 atribución 2ª de la Constitución de la República, 30 numeral 7 y 72 inciso segundo del Código Municipal. Por tales razones no se han aplicado los descuentos de la cuota gremial, dada esas inconsistencias, lo cual se ha comunicado a las Municipalidades para que procedan a realizar las enmiendas correspondientes” ésta es la explicación que se daría a COMURES, no es que no se quieran aplicar los descuentos, el problema es que los documentos que habilitan al ISDEM a aplicarlos no vienen en debida forma. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que se debe enviar una nota a los 262 tesoreros municipales, para renovar esos acuerdos cada año y que sean enviados a ISDEM y no a COMURES o a los CDA. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la problemática de hacerlo en diciembre es que se depende de la asignación del FODES para determinar el 1%, en caso que el municipio autorice ese 1%, la otra opción es dar una cuota fija por debajo de ese 1%. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que puede ser que el asesor de COMURES recoja los acuerdos y los remita a ISDEM, a lo que el señor Luis Saravia respondió que deben remitirse en original. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se le mostró un fax certificado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en la copia remitida a ISDEM se aprecia claramente que es un fax, el notario deja mucho que desear a la fe pública porque dice que es conforme a su original pero es evidente que es una fotocopia, es fraude. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que al ver ese documento y por sentar un precedente, para un notario es un acto de demasiada negligencia y de sorprender la fe pública al certificar un documento confrontado con algo que no tiene, eso es lo delicado, sugiere que se gire una investigación profesional porque si no se van a acostumbrar al hecho de que un fedatario público les quiera sorprender, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se puede dar el aviso correspondiente. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que quien conoce está obligado a dar aviso. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que posiblemente ahora que los concejos municipales son plurales no tengan los votos para autorizar la cuota gremial, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ese tipo de acuerdos se toman por mayoría simple, pero no desea creer que COMURES actúa de mala fe, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que es comodidad, creen que por inercia se debe hacer. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que un caso grave podría ser por ejemplo, que un concejo municipal autorice una cuota de \$700.00, pero COMURES presenta un acuerdo anterior donde el descuento autorizado es de \$900.00, por ello es preferible una comunicación directa entre las municipalidades y el ISDEM para evitar esas situaciones. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que en caso de un reclamo no será para COMURES sino para ISDEM si los valores no corresponden a los descuentos autorizados, por ello la comunicación debe ser directa con las municipalidades, porque quien efectúa los descuentos es ISDEM; asimismo manifestó estar de acuerdo en que se envíe la nota bajo las condiciones o con los requisitos para hacer los descuentos, porque al final es el ISDEM quien puede salir perjudicado. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que una de las propuestas es que se apruebe un reglamento para normar los descuentos del FODES; la Comisión de Asuntos Legales avanzó mucho en el tema, el texto se ha mejorado y enriquecido por lo que la propuesta sería darle vida a ese reglamento para ordenar esta situación, en vista que para los descuentos no existe normativa, en cambio al existir un reglamento todo sería más claro y sería sano darlo a conocer a las municipalidades para que sepan a qué atenerse. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó si se cuenta con una propuesta de acuerdo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que no, el acuerdo sería aprobar la nota a enviar a COMURES, ya que se recibió correspondencia la semana pasada y se debe dar respuesta; se dejaría pendiente la presentación del reglamento mencionado. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la propuesta de respuesta. Luego de leída, intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que por cuestión de

estilo la nota debería ser mucho más breve, simplemente mencionar que están anuentes a hacer todos los descuentos que sean necesarios en tanto cumplan con la norma y la legalidad requerida y enviar en anexo comentarios de nuestra parte; porque como ISDEM se debe demostrar que no se está en contra de nada sino que se está salvaguardando el marco regulatorio normativo; todo lo que se ha mencionado en la nota, lo cual le parece bien, se puede agregar como un comentario agregado y ellos tienen el derecho de cumplirlo o no, si lo cumplen se aplica el descuento, si no se cumple no; la nota debería finalizar diciendo que la aplicación de todo descuento se hace en base a nota adjunta, de esa manera sin dar tanta explicación se dice que se respetará la ley; considera que los comentarios deben ir en nota anexa para no dar tanta explicación. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que la nota debería enviarse tal como se ha presentado, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que la esencia de la nota es que se aplicaran los descuentos que cumplan con la normativa. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que la nota no dice eso, dice que no se han aplicado los descuentos a la cuota gremial, pero se debe agregar que serán aplicados al cumplirse con los requisitos de orden legal. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán e insistió que desea hablar en nombre de la institución para que se les vea como cumplidores de la ley y no con intención de violar la ley. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el doctor Nelson Martínez le mencionó que se debe dar aviso por las certificaciones de fax que se han recibido, por tanto desea solicitar el parecer del Consejo Directivo porque es algo que se hará en nombre de la institución, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió estar de acuerdo. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que al no dar aviso se tiene que dar fe a ese documento, es decir que se le da fe o se dice por qué no se le da fe; en tal caso se debe dar aviso. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que no se le dará fe como primer acto administrativo, la ley está para cumplirse y todos la deben cumplir ciertamente, acompañado del aviso sí se puede hacer pero no se aplicará. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en caso de dar aviso se debe tomar un acuerdo autorizando al licenciado Elenilson Nuila para que lo presente en nombre del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación del Consejo Directivo instruir al licenciado Elenilson Nuila para que dé el aviso correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, sobre el actuar del notario Nelson Morales Martínez, donde se advierte un posible incumplimiento del texto del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y manifestó que se abstiene de votar, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino agregó que él también se abstiene de votar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que de aviso a la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, sobre el actuar profesional del licenciado Nelson Morales Martínez, dado que se han recibido en esta institución copias con la razón de certificado firmadas y selladas por el referido profesional, donde se advierte un posible incumplimiento del texto del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Votando a favor los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Oscar Everardo Chicas. Absteniéndose de votar el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz. **6 - COMENTARIOS DEL TALLER SOBRE EVENTOS INTRODUCTORIOS EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES:** intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso, en virtud del tiempo, que el presente punto se discuta en la agenda de la próxima sesión. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OFICIO RECIBIDO POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el día cinco de marzo se recibió Oficio de parte de la Fiscalía General de la República -FGR- en el cual se solicita la colaboración del ISDEM en el sentido de informar si los señores Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Nelson Urías Roque y José Adalberto Perdomo actualmente laboran en la institución, caso contrario se solicita informar sobre las posibles direcciones que aparezcan registradas según la base de datos de la institución, la información se solicita a la brevedad posible. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que la respuesta a ese Oficio ya se despachó, en el caso del señor Adalberto Perdomo que aún es funcionario del ISDEM se informó de esa manera a la FGR, en el caso de las otras dos personas que ya no son funcionarios de ISDEM, tuvo a bien solicitar a la Secretaría del Consejo Directivo las direcciones para informar a la FGR; asimismo aclaró que el caso está relacionado a un juicio de cuentas

para el pago de una multa. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Oficio de la Fiscalía General de la República, mediante el cual solicitan se informe si los señores Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Nelson Urías Roque y José Adalberto Perdomo Beltrán, actualmente se encuentran laborando en el ISDEM. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Oscar Everardo Chicas. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **II)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **IV)** Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, al finalizar el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **V)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, al finalizar el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **VI)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, al finalizar el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **VII)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y siete minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a las inconsistencias en descuentos a aplicar al FODES. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.